

12/03/24

Ingresa en prisión el autor del asesinato del vecino de Hinojal (Cáceres)

Resumen

Se le imputan los delitos de asesinato, robo con violencia y estafa

El principal móvil del crimen ha sido el económico ya que el detenido robó 2.000 euros que la víctima había sacado del banco ese día

Contenido

La Guardia Civil ha detenido al autor de asesinato del vecino que había desaparecido en Hinojal (Cáceres). La operación Reguera ha concluido con el ingreso en prisión del autor del crimen, al que se le imputan los delitos de asesinato, robo con violencia y estafa.

El primer examen de los datos, llevó a los investigadores a concretar la fecha exacta de la desaparición de la víctima el 22 de enero de este año. Tras las entrevistas realizadas con el entorno más cercano, los agentes detectan contradicciones en la declaración de un vecino de la localidad y amigo del desaparecido.

Esta persona, durante el periodo de investigaciones, dificultó enormemente las labores indagatorias que recaían sobre él, utilizando la información directa que tenía de la propia familia de la víctima.

La investigación ha podido comprobar cómo el autor detenido estuvo el mismo día de la desaparición en una cafetería con la víctima. Justo ese día, el desaparecido había comprado un billete de ida y vuelta en autobús a Cáceres, para realizar diferentes gestiones bancarias y extracción de dinero de sus cuentas.

A partir de ese momento, se sustentó como hipótesis principal la relación directa y causa probable de la desaparición, direccionando el resto de investigaciones posteriores, tales como el estudio del modus vivendi de la víctima, con trazabilidad de realización itinerarios y costumbres en su vida privada. Como consecuencia de estas actuaciones, los agentes han podido acreditar las circunstancias de sucesión de hechos.

Además de sustraerle el dinero que acababa de extraer del banco, el detenido se apropia de su documentación personal y cartillas bancarias, y oculta el cuerpo en un paraje alejado y de difícil acceso. Una vez realizada la acción criminal sobre la víctima, el autor realiza diferentes operaciones a través de las mismas.

Una vez detenido y consciente de la investigación que recae sobre él, el hombre cambia de actitud y muestra colaboración con los agentes y reconoce la autoría de los hechos.

A raíz de esta confesión, el cuerpo sin vida es hallado en el paraje "Arroyo del Fresno" próximo a la charca la vaquera, perteneciente al término municipal de Hinojal. Sobre el mismo se están realizando diferentes estudios de perfiles genéticos, obtenidos del análisis de muestras biológicas de identificación por parte del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, así como la realización de la autopsia por parte del Instituto de Medicina Legal de Cáceres, que conduzcan a confirmar la muerte por estrangulamiento.

El detenido fue puesto a disposición de la Autoridad Judicial competente durante la mañana del sábado 09 de marzo de 2024, en base a las investigaciones desarrolladas y a los diferentes indicios aportados, provocando su autoinculpación en presencia de S.Sª titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.3 de los de Cáceres (Cáceres), la cual decreta el ingreso inmediato en prisión provisional, comunicada y sin fianza, en base a las investigaciones de la Sección de Investigación Criminal desde el Área de Delitos contra las Personas-HOMICIDIOS de la UOPJ de Cáceres.

Imágenes

